

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 26 de agosto del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 66 sesenta y seis de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 12 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Informo la solicitud de la Lic. Odilia Toscano Novoa y del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, para efectos de solicitar su inasistencia si están de acuerdo

en justificar su inasistencia por favor levanten su mano. **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: *C. Secretario General Licenciado*

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO. Solicitud de autorización de las Tablas de Valores Catastrales aplicables en el ejercicio fiscal del año 2010. Motiva el C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

CUARTO.- Solicitud de Autorización para firma de convenios.

QUINTO.- Ratificación de Obras del programa FISE. Perforación de Pozo de Agua en los Depósitos, Construcción de Plazoleta en Atequizayán, Construcción de Puesto Vehicular en Apastepetl y cancha de usos múltiples en la Telesecundaria del Fresnito. - - - - -

SEXTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

TERCER PUNTO: Solicitud de autorización de las Tablas de

Valores Catastrales aplicables en el ejercicio fiscal del año 2010. Motiva el C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor**

Doctor Carlos Montufar Cárdenas: *SALA DE REGIDORES
DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Honorables*

miembros del Ayuntamiento: De con conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de los valores unitarios de terreno y construcción los cuales tendrán vigencia en el año 2010, presentado a continuación la

narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Que en relación a lo establecido por la Fracción IX, Artículo 13, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, lo cual refiere a la obligación de presentar ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal las Propuestas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo No. 54 de la citada Ley, a efecto de que dicho Consejo analice y estudie el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios, y en su caso, haga las modificaciones a los valores que estimen pertinentes, sustentando en todo momento, los aspectos y opiniones técnicas, para que a su vez se remitan al Consejo Técnico del Estado para su correspondiente homologación, opinión y recomendación. II.- Que a partir del año 2000 en que se implementó el nuevo esquema Tributario en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, ya que de acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, el numeral quinto transitorio de las reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **establece que la base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias será equiparable a los valores de mercado a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.** A excepción del año 2007, este Gobierno Municipal a través de sus diferentes Administraciones, ha cumplido año con año en la elaboración y aplicación de las Tablas de Valores Catastrales, por lo que en forma paulatina se ha trabajado para lograr el objetivo de la disposición Constitucional anteriormente establecida. III.- Que esta Administración Municipal se comprometió a realizar, publicar y aplicar Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2010, compromiso señalado en la Fracción I, de la Cláusula TERCERA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA**

HACIENDA MUNICIPAL A TRAVES DE LA MODERNIZACION CATASTRAL, firmado el 02 de marzo del año en curso por este Gobierno Municipal, representado por los C.C. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ Y LA LIC. ANA MARIA DEL TORO TORRES, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, mismos que fueron autorizados a suscribir dicho instrumento según Acta No. 46 correspondiente a la Sesión de Ayuntamiento realizada el 12 de Noviembre del año 2008. IV.- Que el pasado 25 de Junio del año en curso esta Autoridad Catastral presentó su Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal, justificando ante el mismo la necesidad de elaborar y aplicar Tablas de Valores, así como de estarlas actualizando año con año, igualmente se presentó una tabla con casos concretos, utilizando valores actuales y valores propuestos para el año 2010, a efecto de tener un comparativo y repercusión del Impuesto Predial con la propuesta de incremento, también se enfatizó que desde la Constitución Federal, se establece la obligación del cobro de las Contribuciones en base a valores reales, aclarando que la cuota fija y la tasa son factores variables donde el Municipio puede hacer los ajustes necesarios para el cobro del Impuesto Predial. Por lo anterior el Consejo Técnico de Catastro Municipal tuvo a bien aprobar por unanimidad la propuesta de valores presentada. V.- Que una vez que se cumplió con la primera etapa, la propuesta de valores fue enviada por el Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal, al Consejo Técnico Catastral del Estado para su homologación, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Catastro Municipal. VI.- Que el pasado 23 de Julio del

presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado analizó la Propuesta de Valores Unitario de Terreno y Construcción des este Municipio, para lo cual emitió dictamen favorable consistente en que los Valores de Terreno Rústico y Urbano, así como los Valores de Construcción se encuentran equiparable a los valores base sugeridos por dicho Consejo. VII.- De acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, el cual señala que una vez que se haya obtenido el dictamen por parte del Consejo Técnico Catastral del Estado, la propuesta de valores deberá presentarse en Sesión de Ayuntamiento conjuntamente con las observaciones que haya emitido el Consejo Estatal antes referido. VIII.- En relación al punto anterior, la presente comisión edilicia sometió a estudio las ya mencionadas Tablas de Valores, misma que después de haberlas estudiado emite el siguiente **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Los integrantes de la comisión **APROBAMOS;** 1. La Tabla de Valores Unitarios de Construcción propuesta para el año 2010; 2. El Plano llave de la Cabecera Municipal de Ciudad Guzmán; 3. La Propuesta de Valores de Terreno para el año 2010 seccionado el plano general en 12 partes para que se puedan apreciar las cantidades; 4. Los Valores Unitarios de Terreno propuestos para el año 2010, de las Delegaciones y valores de zona: 5. Los Valores Unitario de Terreno por hectárea y por zona para los predios rústicos; 6. Plano de zonificación para la aplicación de dichos valores rústicos; 7. Tabla de deméritos e incrementos para el año 2010 y la 8. Tabla de valores para predios en proceso de construcción. En el entendido que la construcción no sufrirá ningún aumento, por lo que se deberá aplicar el mismo valor vigente. **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que notifique de la presente resolución al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE** “Sufragio Efectivo, No

Reelección "2009, Año del Mariscal de Campo José María González de Hermsillo" Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Agosto 26 del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal FIRMAN".

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores se pone a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal ¿algún comentario?

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Informarles a los compañeros del H. Pleno, que la Comisión de Hacienda fuimos directamente a platicar con los compañeros de Catastro Municipal en donde al azar pedimos algunas cuentas prediales para ver que el aumento no fuera excesivo, es decir se está considerando que sea prácticamente a menor caso lo que la inflación ha aumentado, adicionalmente establecimos y queda en el dictamen algo que garantiza al ciudadano, que no vaya a tener montos desproporcionados en el sentido de que se van aplicar unas tablas de valores del 2009 se van aplicar para el año 2010 y en cuanto a la construcción y eso no va hacer que aumente el impuesto para ellos, lo manejo nada más para información, que todos estén al pendiente de ciertas circunstancias.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Gracias buenas tardes, yo quisiera preguntar, si va haber incrementos para este 2010, si pudieran determinarnos un porcentaje o ampliarnos un poco más la información, aquí nos hicieron favor de darnos material o no se si sería importante que el propio Jefe hiciera una exposición para poder votar de manera razonado y convencernos más de lo que estamos haciendo y que lo estamos haciendo en beneficio de los

Zapotlenses. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Precisamente la intención es si tienen alguna duda o quieren hacer alguna pregunta, aquí se encuentran los compañeros de Catastro para que realicen una exposición y queden convencidos de lo que se va votar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores, si están Ustedes de acuerdo en otorgarle el uso del micrófono al Lic. Teofilo de la Cruz que se encuentra aquí presente, por favor manifiéstelo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad. C. Licenciado Teofilo de la Cruz Morán:** Buenas tardes, así en forma general a la petición que hace el Regidor José Luis, es que en principio las tablas de unitarios de valor de construcción quedan igual que el año pasado, en virtud de que las mismas por parte de esta autoridad catastral ya alcanzaron su nivel como lo establece la Constitución de que estamos a precio casi reales, de ahí que cuidamos en ese sentido el que los valores de construcción que se están utilizando en el 2009 sean los mismos para el 2010. En cuanto a los valores unitarios de predios rústicos hay un incremento que oscila entre el 10% algunos un poco más, solo uno fue el caso del 16% pero la mayoría de predios rústicos va a sufrir el 10% de incremento tomando en cuenta que en el sector rústico aun nos falta por lograr nivelar los valores a casi valor real para el año 2010, y en lo referente a valores unitarios de terreno oscila el porcentaje entre el 2,3,4,5, hasta el 10% ¿por qué se da esa uniformidad? Bueno, lo que se procura que para el 2010 haya uniformidad en las tablas de valores debido a que arrastramos un historial en que si aplicáramos un porcentaje en lo general pudiera seguir dándose esa falta de uniformidad en las tablas de valores, por esa razón los incrementos van desde un 2,3,4,5, por ciento. La petición que nos hacía el Regidor Lic. Roberto Mendoza de aplicar el factor

inflacionario que esta oscilando entre el 4% y 5% es buena su propuesta le comentábamos que algunos casos ni siquiera ese porcentaje llegan a merecerse los incrementos, hay algunos que inclusive se puede dar decremento, hay algunos casos que únicamente está aumentando el 2% o 3% cuando la inflación está en un 4% es decir en otras palabras ya los valores unitarios de terreno para este año si en esta Sesión de Ayuntamiento tienen a bien aprobarlos, estaríamos ya hablando que para el 2010 lo valores unitarios de terreno se estarían aplicando casi a valores reales como lo establece la Constitución. En el material que Ustedes tienen vienen unos ejemplos claros de predios en los que tratamos de abarcar toda la Ciudad y que ahí ven Ustedes como se refleja el incremento de impuesto predial con esta propuesta de incremento que estamos solicitando y que cuidamos que el incremento al predial no sea en forma excesiva de ahí que tomamos predios donde tratamos de abarcar todas las colonias, todas las zonas de la población y el incremento está considerable no está en forma excesiva, no se si en cuanto a esta breve exposición tuvieran alguna pregunta y respecto al material que tienen en sus manos. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** A mí me inquieta un poquito esa cifra del 10%, yo quisiera que nos diera un ejemplo concreto de un predio, cómo quedaría con incremento el predio rústico y también la zona por qué sube tanto. **C. Licenciado Teofilo de la Cruz Morán:** En el caso de los predios rústicos traemos históricamente un rezago de incremento a los mismos, inclusive no se han actualizado los valores, no se han aplicado para actualizar el impuesto predial únicamente se han actualizado cuando se da una operación traslativa de dominio, debido a que históricamente este sector traía una tasa alta del 1.5 al millar cuando en realidad debe de aplicarse el .20 al millar para los años 2009 y 2010, entonces

la cuestión es que en los predios rústicos hemos evitado aplicarles el valor porque como se está cambiando de tasa afectaría a la Hacienda Municipal porque el cambio de tasa del 1.5 como está históricamente cambiaría a .20 como viene en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2009 y 2010, de ahí que se amortigüe incrementando los valores de terreno se amortigua con la disminución de la tasa entonces los hemos aplicado conforme se han dado operaciones traslativa de dominio pero en el caso del material que tiene ahí vienen casos de predios rústicos para el predial y vemos que el incremento no está en forma excesiva. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Si ¿pero no tiene un ejemplo de ese caso donde incrementa el 10%? **C. Licenciado Teofilo de la Cruz Morán:** Vienen aquí en el material varios ejemplos si gusta le señalo en qué parte vienen ejemplos de casos para predios rústicos. Me va a apoyar con los ejemplos que elaboró la Arq. Lariza para explicarle a la Mtra. Patricia aquí viene claramente unos ejemplos. **C. Arquitecta Lariza Alejandrina Moreno Alzaga:** En la hoja de corrida de valores del Municipio de Zapotlán el Grande, arriba tiene un recuadro que dice terrenos rústicos con construcción vigentes y vienen varias columnas; la primera es la cuenta, la segunda es la clave, la superficie de terreno, el tipo de suelo, el valor unitario por hectárea, el valor total del terreno y después se desglosa por columnas también lo que es la construcción, clasificación catastral, la superficie construida y el valor unitario por metro cuadrado de construcción, el valor total de la construcción y en la tercer columna anaranjada viene en caso que tuviera varias clasificaciones el valor total de la construcción, y nos ubicamos hasta el final: valor total terreno, la tasa que se le está aplicando, el impuesto que va a pagar para el próximo año que son en el primer ejemplo \$214.00 (Doscientos catorce pesos 00/100 m.n.) más la cuota

fija que son \$14.00 (Catorce pesos 00/100 m.n.) para los rústicos y su impuesto sería \$228.00 (Doscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.). **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra pregunta Señores? **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Buenas tardes compañeros Regidores, para preguntarle al Director de Catastro Lic. Teofilo, sobre el padrón de contribuyentes que en su momento se ha estado aplicando programas y recurso para incrementarlo, para hacerlos partícipes, para más que incrementar los impuestos que realmente los que tengan que pagar que paguen todos, haber que explicación me puede dar al respecto. **C. Licenciado Teofilo de la Cruz Morán:** En Sesiones pasadas de Ayuntamiento han tenido a bien aprobarnos en dos ocasiones recursos, el primero fue en el año 2007 donde se aprobó un vuelo y aplicamos esa información para incorporar fraccionamientos que casi en su 100% estaban fuera del padrón catastral, con ese trabajo que hicimos incorporamos a estos contribuyentes omisos dado que los Servicios Municipales se les han estado proporcionando y esos contribuyentes no han pagado el impuesto predial, igualmente este año nos aprobaron otra partida para continuar aquel trabajo que quedó pendiente y para incorporar a esos predios que no han estado pagando y aun a los que han estado pagando pero son con valores históricos es decir no se les había actualizado su valor catastral, algunos predios los tenemos inclusive como solares cuando ya en la actualidad tienen construcción, ese trabajo lo hemos estado haciendo de incorporar la construcción para que pague sobre la misma. Y este es un trabajo permanente, no ha sido posible todavía atacar el 100% pero gracias a esos dos programas que nos han aprobado esos dos recursos, hemos avanzado un gran porcentaje y seguimos todavía incorporando predios que no han estado pagando y

actualizando aquellos que están pagando con datos y valores históricos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que es importante, más que pensar que los incrementos deben de ser de una forma más sustancial para recabar más recurso, es pensar que los que no paguen incorporarlos para que puedan ya estar en la base de gravable de contribuyentes y por otro lado comentarle al Director que el trabajo que se está haciendo para la ampliación del Plan de Desarrollo Urbano por parte del despacho del Arq. Fernando Mora Mora trae mucha información que creo que va a ser de forma importante en la actualización, tanto de datos de construcción como de predios que tal vez no los tengan clasificados dentro del padrón de Catastro, para que tengan esa información. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Primero quiero felicitar al Lic. Teofilo y a todo su equipo de trabajo por este resultado tan extraordinario puesto que en Jalisco, Zapotlán el Grande es uno de los que va encabezando lo que viene siendo las tablas de valores, lo que es la justicia y la actualización en los valores de los predios y por lo tanto también en el ingreso para el Municipio y por lo tanto la capacidad para poder cubrir las necesidades de los ciudadanos de Zapotlán el Grande. Creo que este es un trabajo técnico muy arduo que viene atrás y que no alcanzamos a percibir con estos resultados nada más, pero hay muchas horas de trabajo, muchas reuniones, muchas leyes y muchos procedimientos que conllevan a este resultado final, felicidades por esto Teofilo porque nos han reconocido al Municipio a nivel de Jalisco que va a la vanguardia, no solamente en el trabajo sino en la actualización y en la calidad del trabajo que se está haciendo tan bien, felicidades. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, aquí me brinca un detalle en cuando a los valores del mercado estimados para

el año 2010, en una hoja viene por ahí; agrícola de riego \$360,00.00 y varios ejemplos, y en la otra hoja viene una gran variedad en cuestión de los precios. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Está hablando del sector rústico Señores Regidores. **C. Arquitecta Lariza Alejandrina Moreno Alzaga:** Esos son los valores de mercado, porque ese que está viendo es la investigación de mercado que hacemos esos no son los valores que estamos proponiendo ni que se están viendo ahorita pero se supone que es la base para nosotros, nos tenemos que basar en los valores comerciales para hacer nuestros valores catastrales no tenemos que estar más arriba de los valores comerciales y aquí se ve que estamos todavía muy debajo de los valores comerciales. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más para clarificar, ¿en qué valor lo tienes para efectos del impuesto predial? Tenemos dos láminas; un sector rústico en el No. 1 y un sector 2 y son valores de las casas estimados y en la lámina 1 viene agrícola de riego \$360,00.00. **C. Arquitecta Lariza Alejandrina Moreno Alzaga:** Estos son valores de mercado por eso vienen dos libros, uno es como la investigación, vienen las fotografías y el otro es donde vienen ya los valores que se están proponiendo para mandar al Congreso. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Hago la pregunta nuevamente, aquí tengo un valor del mercado de \$360,000.00 ¿en qué valor lo tienen Ustedes presupuestado para efecto del impuesto predial? **C. Arquitecta Lariza Alejandrina Moreno Alzaga:** Agrícola de riego \$121,000.00 en la zona 1. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que esto es importante que lo tengan presente que en realidad en la base gravable no es un dato real son datos estimados de mercado para que no se crean mucho de las cantidades altas de lo que en realidad lo que se

va a pagar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra duda? Se cierra el punto si no hay más comentario, antes de someterlo a votación, agradecemos la presencia del equipo de Catastro encabezado por el Lic. Teofilo de la Cruz, vamos a someterlo a votación, Señores Regidores quienes estén por la afirmativa en lo general y en lo particular del dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto a la Tabla de Valores de Catastro para el año 2010, manifiésteno levantando su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- Solicitud de Autorización para firma de convenios. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con motivo de la próxima realización de la Feria Zapotlán 2009 a celebrarse en el mes de Octubre en el nuevo núcleo de la Feria así como en diversos foros dentro de nuestra ciudad, es importante establecer medidas legales cautelares y mecanismos idóneos para la transparencia en la recepción y erogación de los recursos, cuidando la legalidad de los actos para la*

contratación de servicios, espectáculos y venta de espacios a particulares o empresas por el tiempo de duración de la Feria o algún otro termino específico utilizados para la exposición o venta de sus productos, siendo de fundamental importancia el autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico del municipio, para que firmen todos los contratos, convenios y documentos inherentes a la realización de la Feria Zapotlán 2009. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Su autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico de este Municipio, firmen todos los contratos, convenios documentación inherente a la celebración de la Feria Zapotlán 2009. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN” “2099, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 26 de Agosto del 2009. Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. Firma.”

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Aquí mas que nada una pregunta, no recuerdo que en el año 2007 y 2008, hayamos firmado un documento de esta naturaleza y preguntar la razón y justificación, obviamente estamos a favor de la iniciativa, nada mas si nos pudiera explicar a que obedece esta iniciativa por que no recuerdo nada de esto en los dos años anteriores.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Esto surgió a raíz de las auditorias que se han realizado al Comité de la feria, se recomendó que hubiera mas participación por parte del la Administración publica municipal, en el desarrollo de la misma y la organización, es por ello que tesorería esta participado directamente en la

administración y queremos que también todos los contratos queden revisados y autorizados por la administración pública municipal, es nada más para reforzar la legalidad, Me parece bien pero que se acorte al periodo de la feria para que quede muy puntual. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Yo pediría que cada uno de los convenios se presentaran en las comisiones respectivas, por que a la mejor habría que establecer de tipos de convenios son, si son de obra pública o de infraestructura, a mi no me gustaría dar mi opinión en todos los convenios. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que lo dice muy claro todo lo que es infraestructura pública lo realiza directamente el Ayuntamiento, hay no interviene la feria, eso queda afuera, eso, lo maneja la comisión dictaminadora y la dirección de obras públicas, aquí son convenios exclusivos de servicio y eventos que se realiza en una feria, y esto es para darle transparencia y darle agilidad, si esto lo mandáramos a comisiones, sería congelar y empantana un proceso administrativo que sería de un periodo de 15 días, y que tenemos que hacer muy rápidos en la capacidad de responder, yo creo que esto queda cubierto cabalmente en virtud de que la legalidad la tiene el Síndico, pero yo quiero revisarlos también y en su momento que el secretario le de legalidad, que es como se han manejado todos los convenios aquí. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que la firma de los convenios es una facultad que tiene como autoridad, tanto el Presidente Municipal, el Síndico y el Secretario General, pero si me gustaría que esos convenios fueran validados por el pleno del Ayuntamiento por que no sabemos de que pueda tratarse, la facultad misma lo establece pero si me gustaría que se validaran por el Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Hay que ser muy claros esto es

para darle legalidad, si queremos que las cosas no funciones rápidamente podemos hacer que lo firmen las comisiones, la feria se da en 15 días nada más, yo quiero saber si va estar listo el Ayuntamiento para dar fe diario de todos los convenios que se den cada día, en servicio, eventos, esto es muy dinámico y yo creo que si conociéramos la feria tendríamos una idea de lo que estamos solicitando, me gustaría que ustedes escucharan la opinión de Ana María que ha estado al seguimiento en los administrativo y en el caso de los convenios. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Yo creo que en termino donde dice, por el termino de duración de la feria o en otro términos en especifico me supongo por que desde hace unos días estuvimos yendo a reuniones con el comité de feria y desde ahorita empiezan hacer ellos convenio, por que si los cerramos a que nada mas sea durante el termino de la Feria, la feria son 15 o 22 días, si especificamos y que quede mas claro ese otro termino, en cuanto a la fechas y yo creo que se refieren a eso y no quedo claro. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Se me hace muy acertado el comentario, por que los convenios se empiezan a firmar desde el mes de mayo, puede quedar desde el mes de mayo hasta el términos de la feria, hasta el 31 de octubre y de nuevo pedirles a la Lic. Ana María para que ella nos externe su opinión sobre esto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si están ustedes de acuerdo en otorgarle el uso de la voz a la Lic. Ana María del Toro Torres, por favor manifiésteno levantando su mano, 12 votos aprobado por unanimidad de los presentes. **C. Licenciada Ana a María del Toro Torres:** Nosotros no hemos dado a la tarea de revisar la legalidad de todo los que se firma allí, consultando con el jurídico, nos señala que debe de estar la autorización, inicialmente solo se pedía la del Sindico pero queda la

propuesta de que sean las autoridades, y el tiempo realmente si es corto, todo lo que se firme desde ahorita hasta el 31 de octubre, es para los efectos del día de la feria, efectivamente estamos dejando todo lo de contrato de obra por que esto no se va hacer nada absolutamente en la feria y ya estamos a muy apremiantes con el asunto del dinero, la verdad es que ya estamos sin dinero y con compromisos, hay que preparar varias área, hay que comprar, pagar mantenimientos que nos se hacen por parte del Ayuntamiento, tuvimos contacto con las direcciones de Servicios públicos y oficialía mayor, hay varias cosas que por parte del Ayuntamiento se utilizaron los recursos y las personas y estamos tratando de no ejercer el gasto allá, recuerden que la feria ya se pido anticipadamente las concesiones, este año nos resta solamente el dinero que vamos a obtener de esos contratos si estamos un poco apremiantes con el tiempo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En virtud de facilitar y no de bloquear quedaría que se presentara un informe al término de la feria de los convenios suscritos con la finalidad de estar enterados de lo que se firmo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco:** En el animo de buscar transparencia y legalidad, yo creo que seria importante que la comisión de hacienda entrara en los temas importantes de la feria, podría ser una sugerencia, yo no se si el Presidente de la Comisión forme parte de los trabajo ahí en el seno de la feria y si no que la propia comisión este mas cerca fortaleciendo no nada mas este ayuntamiento atreves de tesorería sino de esa importante comisión para fortalecer la transparencia y la legalidad, lo deajo sobre la mesa, ojala y si hubiera esa disposición de los compañeros Regidores. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que si conociéramos la dimensión y el dinamismo que tiene la feria no estaríamos pidiendo eso, yo quisiera que

algunos de ustedes que este ahí para que revise los contratos, no se dan abasto, por eso Ana María les dio un testimonio, por que es impresionante el trabajo, ya lo decía el compañero Roberto, hay que hacer un contrato por cada uno de los espacios, servicios, eventos, etc, y es de un día para otro, es un volumen impresionante, yo creo que con derecho de que se informe adecuadamente los convenio formados, los ingresos con eso cubriríamos para que todos tengamos conocimiento sobre ello. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Mi comentario no era para que estuvieran todo el día con ellos, si no que de manera periódico para no juntar a todo el pleno del Ayuntamiento y hacerlo mas rápido y mas eficiente, se haga con la comisión de Hacienda Presidente es todo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que todos nos podemos involucra, por que todos hemos aportado, por que de alguna manera todos participamos en el feria y hacemos observaciones, comentario y sugerencias que aportan a que se enriquezca el evento, esta abierto para que todos participen, es un compromiso como regidores estar la pendiente de que la feria funcione lo mejor posible, estaremos abierto a las sugerencia de ustedes en el desempeño del mismo proceso que se llegue a fallar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no existen ningún otro comentario voy a someter a votación la presente iniciativa de acuerdo económico seria para que al final de la feria se presente un informe de los convenios que se firmen, acuatizar las firmas de quienes aquí se mencionan y que las firmas sean nada mas desde el mes de mayo hasta el 31 de octubre, si están de acuerdo por favor manifiésteno levantando su mano. **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

QUINTO PUNTO.- Ratificación de Obras del programa FISE. Perforación de Pozo de Agua en los Depósitos, Construcción de Plazoleta en Atequizayán, Construcción de Puesto Vehicular en Apastepetl y cancha de usos múltiples en la Telesecundaria del Fresnito. El C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Debido a las gestiones realizadas por el ejecutivo de este Municipio, la Secretaria de Desarrollo Rural, ha asignado la cantidad de \$4'391,669.03 (cuatro millones seis cientos sesenta y nueve mil pesos con 03/100 m.n.) del programa PISE 2009 para las siguientes obras: 1. Perforación de Pozo de Agua en los Depósitos por la cantidad de \$1'900,000.00. 2. Construcción de Plazoleta en Atequizayán por la cantidad de \$577,792.10. 3. Construcción de Puente Vehicular por la cantidad de \$1'400,000.00. 4. Construcción de Cancha de Usos Múltiples por la cantidad de \$513,876.93. Cabe mencionar que el total de los recursos asignados para las obras ya referidas serán erogados de la partida presupuestal 06001001900134610906 de la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de jalisco. Por lo*

que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Su autorización para que este municipio reciba la cantidad de \$4391,669.03 (cuatro millones seis cientos sesenta y nueve mil pesos con 03/100 m.n.) por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, mismos que serán aplicados en las obras ya descritas dentro del cuerpo de la presente Iniciativa.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán Grande, jalisco. A 26 de Agosto del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Regidor Presidente Municipal."

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Esto es un presupuesto en base a la perforación, estamos hablando de mas de 375 metros de profundidad y es una propuesta que hizo uno de los contratistas para poder jalar el recurso, en su momento se va a hacer la licitación correspondiente de tres empresa y la que tenga el menor costo es a la que se le va a asignar el proyecto.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente iniciativa para la Ratificación de Obras del programa FISE. Perforación de Pozo de Agua en los Depósitos, Construcción de Plazoleta en Atequizayán, Construcción de Puesto Vehicular en Apastepetl y cancha de usos múltiples en la Telesecundaria del Fresnito, por favor manifiéstelo levantando su mano, **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión por lo cual les pido ponerse de pie por favor **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Siendo las 14.17 horas de este miércoles 26 de agosto del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 66 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -